

SESIONES DE LA CAMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

CRÓNICAS DESDE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CPDS (GRUPO MIXTO)

El pasado día 16 de marzo del año en curso, tuvo lugar, en la sala de conferencias de NGOLO, Bata, la ceremonia oficial de apertura del primer período ordinario de sesiones de la Cámara de los Representantes del Pueblo

El acto estuvo presidido por el presidente de la Cámara, quién aparte de su discurso, leyó un mensaje del Presidente de la República ya que, este último no pudo presidir la ceremonia por encontrarse de viaje en el extranjero.

El mismo acto sirvió también de apertura del II Seminario organizado por la Unión Interparlamentaria y dirigido a los parlamentarios y personal al servicio de la Cámara de los Representantes del Pueblo.

ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES.

En principio, de entrada, en el orden del día de las sesiones, aparece el estudio de nueve proyectos de ley y la liquidación del presupuesto del año 2004.

Estos proyectos de ley versan sobre:

1. El matrimonio tradicional.
2. La ordenación urbana.
3. Los funcionarios civiles del Estado.
4. La Abogacía.
5. Modificación de ciertas disposiciones de la Ley Reguladora de los Juegos de Recreo y Azar.
6. La prevención y protección de los enfermos, del VIH/SIDA.
7. La creación de las Magistraturas de Trabajo.
8. La cooperación Internacional.
9. La ordenación de las empresas y las actividades turísticas.
10. La ejecución del presupuesto general del Estado.

Como es de esperar, la mayoría aplastante del PDGE en la Cámara, piensa abordar de forma aplastante, en apenas 30 días de reuniones el estudio, debate en comisión y en la plenaria, de todos estos documentos, lo que una vez más dejaría en evidencia la poca seriedad de esta institución y del comportamiento irresponsable de la mayoría del PDGE. Resulta evidente que, en tan escaso tiempo, ningún parlamento del mundo puede ver y aprobar tantos proyectos de ley, sobre todo cuando los mismos han sido elaborados y adoptados sin divulgación ni discusión previa alguna y, obran en manos de los diputados desde el pasado día 16 de marzo.

INTERPELACIONES Y PREGUNTAS DE CPDS

También se recogen en el orden del día de las sesiones las preguntas e interpelaciones que los diputados del CPDS integrantes del Grupo Mixto han presentado requiriendo la comparecencia en la Cámara del Gobierno y de varios de sus miembros. Los textos de los referidos escritos se insertan a continuación:

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, interpela al Gobierno para que ante el Pleno, explique y dé respuestas sobre:

La política penitenciaria que aplica y ver si es coherente con las exigencias de respeto a los derechos humanos recogidos en la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial y en el Derecho internacional de los Derechos Humanos de que nuestro país es Estado parte.

Este Grupo Parlamentario, en defensa de los derechos de la ciudadanía de este país, cree que el Gobierno debe dar una explicación sobre el que,

1. Los ciudadanos sean objeto de detenciones arbitrarias, sin mediar mandato judicial alguno
2. En las cárceles del país se encuentren personas desde hace mas de seis meses recluidas, sin acusación formal alguna que pese sobre ellos y sin que su ingreso en prisión haya sido ordenado por autoridad judicial alguna.
3. Muchos presos y detenidos sean obligados a trabajar sin remuneración alguna, como si de esclavos se tratara, en obras y haciendas de altos funcionarios de la administración civil y militar del país.
4. Muchos encarcelados sean objeto de un trato inhumano con denegación de todo tipo de asistencia: jurídica, médica, familiar, etc., en contra de lo establecido en el ordenamiento jurídico nacional.

Malabo, a 7 de marzo de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del Grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

El Grupo Parlamentario Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, suscribiente del presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, interpela al Gobierno para que ante el Pleno, explique y dé respuestas sobre:

Su política de lucha contra la corrupción, si es que ya la tiene, detallando las acciones emprendidas, las medidas adoptadas así como la incidencia social, política y económica de la misma y el grado de consecución de los objetivos propuestos con dicha política.

Malabo, a 7 de marzo de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del Grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 141, 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, requiere la comparecencia del Gobierno para que ante el Pleno, conteste a las siguientes preguntas:

1. ¿Cree el Gobierno que en la definición y ejecución de su política económica debe tener en cuenta la inflación como una importante variable macroeconómica, y con una incidencia directa en la determinación del poder adquisitivo y por tanto del nivel y calidad de vida de los ciudadanos?.
2. En caso afirmativo, ¿cree el Gobierno que eso debe significar que dicho Gobierno tome las medidas necesarias para contener la subida de los precios y preservar el poder adquisitivo de las rentas de los ciudadanos?.
3. ¿Se ha percatado el Gobierno de la galopante subida de los precios que se observa en los productos de importación que se encuentran en el mercado nacional, que acarrea la de todos los otros productos, y cuyo último episodio ha sido la subida de los transportes y de todos los demás productos, como consecuencia de la subida de los combustibles derivados del petróleo?.
4. ¿No cree el Gobierno que debe tomar medidas para evitar la subida abusiva de los precios de algunos productos y servicios?.
5. Y si las hubiera tomado, ¿cómo las hace cumplir?.
6. ¿Cómo explica el Gobierno que sea precisamente la subida del precio de los derivados del petróleo, el producto que quizás más abunde en Guinea Ecuatorial, la que ocasione la disminución del poder adquisitivo de las exiguas rentas de la gran mayoría de los guineanos, y la subida galopante de los precios?.

Bata, a 15 de marzo de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del grupo Mixto.

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL
PUEBLO

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 141, 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, requiere la comparecencia del Gobierno para que ante el Pleno, conteste a la siguiente pregunta:

¿ Es Guinea Ecuatorial Estado parte de la Convención contra la Tortura y otros Tratos crueles o degradantes; y, si es así, qué medidas y/o acciones ha llevado o está llevando a cabo el gobierno en cumplimiento de las obligaciones contraídas en dicho pacto y para luchar y poner fin a la práctica de la tortura en nuestro país?

Malabo, a 18 de febrero de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del grupo Mixto.

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, interpela al Excmo. Señor Ministro de Función Pública y Reforma Administrativa, para que ante el Pleno, explique y dé respuestas sobre:

La situación de los derechos laborales de los funcionarios y demás empleados de la Administración pública.

El derecho fundamental a formar sindicatos recogido en la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial como corolario del derecho a la libertad de asociación y del derecho de huelga, no excluye a ningún colectivo o persona individual alguna del beneficio del mismo; mas, la Ley 12/1992 de fecha 1º de octubre de Sindicatos y Relaciones Colectivas de Trabajo, excluyó del ámbito de su aplicación a los funcionarios, cuya actividad sindical sería regulada por una ley especial. Han transcurrido 13 años desde 1992 y hasta esta parte no existe ley especial alguna que permita el ejercicio del derecho de sindicación a los empleados públicos. ¿ Cuáles son los obstáculos que le impiden al Gobierno elaborar y promulgar la referida ley?

Además, el reclutamiento de los empleados públicos, a parte de no responder a criterios de objetividad y competencia, sigue vetado a un gran número de ciudadanos por razones de su adscripción política, ideológicas o de otra índole, sin que a esta fecha se tomen las medidas para erradicar estas prácticas discriminatorias.

Malabo, a 7 de marzo de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, interpela al Excmo. Señor Ministro de Planificación y Desarrollo Económico, para que ante el Pleno, explique y dé respuestas sobre:

La política censal, en lo que se refiere a la elaboración del censo electoral; ya que, la revisión del censo electoral, por imperativo legal, debe ser una actividad periódica, realizada por el Gobierno a través del departamento correspondiente, en las condiciones establecidas en la Ley. Sin embargo, sorprende que el Gobierno no haga nada para el desarrollo de dicha actividad, que no precisa de ningún despliegue de medios extraordinarios.

¿Qué le impide al Gobierno proceder anualmente a la revisión del censo electoral que la ley ordena?

Malabo, a 7 de marzo de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del Grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Grupo Parlamentario Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, interpela al Excmo. Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que ante el Pleno, explique y dé respuestas sobre:

1. La política laboral de su Departamento en defensa de los derechos de los trabajadores y para el fomento del empleo nacional.

Se precisa de una explicación sobre las medidas diseñadas y adoptadas por el ejecutivo para poner coto a los atropellos que sufren los trabajadores por parte de las agencias de contratación, que se quedan con el grueso de su salario, así como de otros empleadores, que llegan a cobrar sumas de dinero para emplear a la gente llegando incluso hasta el extremo de que, ciertos representantes de las empresas, se quedan con un porcentaje fijo mensual del salario del trabajador.

2. Por otro lado, de las pagas a los trabajadores, se deducen unas cotizaciones de las que el concepto y destino no están suficientemente especificados o son directamente para el PDGE.

Malabo, a 9 de marzo de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, interpela al Excmo. Señor Ministro de Educación Nacional, para que ante el Pleno, explique y dé respuestas sobre:

1. La política de becas llevada a cabo por su Departamento. Interesa saber sobre todo si se hacen esfuerzos por conseguir y/o dar becas a los estudiantes guineanos tanto para los que cursan sus estudios en el país como para aquellos que deseen hacerlo en el extranjero.
2. Cuantos y cuales son los Departamentos del Gobierno con competencias en materia de becas y cuales son dichas competencias, es una cuestión un tanto confusa para este representante del pueblo por lo que solicita una explicación al respecto.
3. Explicación que ha de abarcar el hecho de que determinadas becas donadas por gobiernos o instituciones extranjeras al gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, su tramitación en lo que se refiere a convocatoria, concurso, selección o designación de los candidatos y demás gestiones administrativas para el viaje y disfrute de la beca por parte de los agraciados, sea llevada a cabo en las oficinas del PDGE, por el Secretario General de dicha formación política.
4. ¿Acaso debemos entender que la antes denominada sección de becas del Ministerio de Educación se encuentra actualmente "instalada" en las oficinas del partido PDGE?

Malabo, a 15 de marzo de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del Grupo Mixto.

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, interpela al Excmo. Señor Ministro de Sanidad, para que ante el Pleno, explique y dé respuestas sobre:

1. Los orígenes y causas de la epidemia de cólera que padece actualmente la población guineana.
2. El estado actual del problema y el número de casos diagnosticados así como el de víctimas mortales producidos.
3. Los medios y las medidas tomadas por el Gobierno para hacer frente a esa situación.
4. Aclarar si es cierto o falso que el Gobierno libró cuarenta y dos millones (42.000.000) de Francos CFA para el caso.
5. Lo que piensa hacer el Gobierno para prevenir este tipo de desgracias.

Malabo, a 15 de marzo de 2003

Plácido Micó Abogo
Portavoz del Grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de la Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los 141, 142 y siguientes de su Reglamento, requiere la comparecencia ante el Pleno, del Excmo. Señor Ministro de Economía, Comercio y Promoción Empresarial para responder de forma oral, a la siguiente pregunta:

1. ¿ Cual es el número de empresas con licencia, autorización o como quiera que se llame, para importar cemento en el país; y a qué se debe la periódica y sistemática falta de dicho producto en los mercados nacionales?
2. ¿ Qué hace o que piensa hacer el Gobierno para animar a los que puedan estar interesados a importar el producto de referencia?

Bata, a 15 de marzo de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de la Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los 141, 142 y siguientes de su Reglamento, requiere la comparecencia ante la Comisión de Economía Hacienda y Comercio, del Excmo. Señor Ministro de Hacienda y Presupuestos, para responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es, en el momento actual, el estado de ejecución del presupuesto vigente?
2. ¿En el caso de los créditos asignados a la construcción de viviendas sociales, cuántos han sido desbloqueados?

Bata, a 15 de marzo de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del Grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Diputado que abajo suscribe, Don Celestino Bonifacio Bacale Obiang, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, pide la comparecencia del Excmo. Señor Ministro de Infraestructuras y Urbanismo, para que ante el Pleno, informe y explique sobre:

1. La política general de su Ministerio sobre el trazado, asfaltado y mantenimiento de carreteras.
2. La política de vivienda de su Departamento, si es que existe, y si se ha dado inicio a la construcción de viviendas sociales varias veces consignada en sucesivos presupuestos del Estado, incluyendo los vigentes.

Bata, a 15 de marzo de 2005.

Celestino B. Bacale Obiang
Diputado del Grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Diputado que abajo suscribe, Don Celestino Bonifacio Bacale Obiang, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, pide la comparecencia del Excmo. Señor Ministro de Agricultura y Bosques, para que ante el Pleno, informe y explique sobre:

1. La política agraria y ganadera de su Departamento, y, de que manera piensa poner fin a la actual situación de escasez de productos agrícolas y ganaderos en los mercados nacionales y así reducir la actual y excesiva dependencia del mercado nacional de los de los países extranjeros.
2. ¿Cuál es la situación actual del proyecto PESA?

Bata, a 15 de marzo de 2005.

Celestino B. Bacale Obiang
Diputado del Grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Diputado que abajo suscribe, Don Celestino Bonifacio Bacale Obiang, del Grupo Mixto de esta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, pide la comparecencia del Excmo. Señor Ministro de Pesca y Medio Ambiente, para que ante el Pleno, informe y explique sobre:

1. La política pesquera de su Departamento.
2. La lamentable a la vez que incomprensible situación de escasez de productos pesqueros en los mercados nacionales así como sus altos precios, que los ponen fuera del alcance de las economías domésticas de la mayoría de los ciudadanos.
3. Las medidas y disposiciones adoptadas por su Departamento para dar coto a los atropellos de que son víctimas los pescadores artesanales del país, quienes sistemáticamente se ven privados de sus embarcaciones y aparejos de pesca sin explicación ni justificación alguna por parte de los agentes de la Autoridad, para luego tener que pagar para su recuperación, importantes sumas de dinero a ciertos oficiales de la Marina.

Bata, a 15 de marzo de 2005.

Celestino B. Bacale Obiang
Diputado del Grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y ss del Reglamento de la Cámara, requiere la comparecencia del Excmo. Señor Ministro de Interior y Corporaciones Locales, para que, ante el Pleno, explique y dé respuestas sobre:

1. La política de seguridad vial que lleva a cabo su Departamento, con objeto de reducir los siniestros en las carreteras de todo el ámbito nacional y de forma particular en los distritos de Malabo y Bata.
2. El significado y el valor que, desde su Ministerio, se concede al llamado "permiso de conducir", que libran a los ciudadanos, previo pago de importantes sumas de dinero, de dudosa legalidad, sin que conste la realización de prueba o test alguno que acredite la aptitud o habilidad del beneficiario para llevar un vehículo de motor.
3. Las acciones que piensa poner en marcha el Ministerio del Interior y Corporaciones Locales para corregir el actual estado de desorden, anarquía y corruptelas en relación con el tráfico rodado por carretera.

Bata, a 15 de marzo de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del Grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, interpela al Excmo. Señor Ministro de Infraestructura y Urbanismo, para que ante el Pleno, explique y dé respuestas sobre:

1. La política de "expropiaciones" que lleva el Gobierno desde hace algunos años.
2. El hecho de que ciudadanos propietarios de terrenos y solares, edificados o no, se vean privados de los mismos por parte del Gobierno, sin que dichas expropiaciones se ajusten a plan o procedimiento alguno y, lo que es más grave, sin ninguna preocupación por parte de la Administración o el Gobierno, en reparar los daños y perjuicios causados a los afectados, negociando y acordando con ellos las indemnizaciones a que tienen derecho, según la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial y demás disposiciones concomitantes.

Bata, a 15 de marzo de 2.005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del Grupo Mixto.

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Diputado que abajo suscribe, Don Plácido Micó Abogo, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, interpela al Excmo. Señor Ministro de Interior y Corporaciones Locales, para que ante el Pleno, explique y dé respuestas sobre:

1. La situación en que se encuentran las entidades locales menores, es decir los Consejos de Poblado y las Comunidades de Vecinos, en lo referente a su institucionalidad y gobierno.
2. El hecho de que desde 1989 no se celebran elecciones generales para la constitución de los órganos de gobierno de dichos entes, quedando la designación de sus miembros, sobre todo la de sus presidentes, a merced de los Delegados de Gobierno y de otros personajes "influyentes" en la vida política local, lo que a juicio de este Representante del Pueblo, no responde a los intereses de las comunidades que debieran representar ni a los de los habitantes de las mismas.
3. Cuáles son los planes del Gobierno para acomodar el funcionamiento de los órganos de gobierno de las entidades locales menores a las exigencias del ordenamiento jurídico nacional.

Bata, a 15 de marzo de 2005.

Plácido Micó Abogo
Portavoz del Grupo Mixto

A : LA MESA DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO

DEL : GRUPO MIXTO DE LA CÁMARA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

El Diputado que abajo suscribe, Don Celestino Bonifacio Bacale Obiang, del Grupo Mixto de ésta Cámara de los Representantes del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136, 137 y siguientes del Reglamento de la Cámara, interpela al Excmo. Señor Minas, Industria y Energía, para que ante el Pleno explique:

1. La política energética de su Departamento
2. Las medidas adoptadas para acabar con los constantes apagones y falta de suministro regular de energía eléctrica en las dos principales ciudades del país Malabo y Bata.
3. Los planes de electrificación en los demás distritos y ciudades del ámbito nacional, y su estado actual en cuanto al suministro de energía eléctrica.
4. La relación, si es que alguna existe, entre el Ministerio de Minas, Industria y Energía y la Empresa SEGESA.

Malabo, a 15 de Marzo de 2005.

Celestino B. Bacale Obiang
Diputado del grupo Mixto

Cuestiones polémicas y pendientes.

Los diputados de CPDS siguen reclamando el derecho que tienen de seguir presentando interpelaciones y preguntas a los miembros del Gobierno durante todo el período de sesiones, en contra de lo que sostiene la Mesa de la Cámara, que pretende fijar un plazo, que habría vencido el pasado día 15 de marzo (antes de la sesión de apertura), vencido el cual, no cabría plantear pregunta o interpelación alguna.

El Reglamento de la Cámara dice algo totalmente diferente, y es que, las preguntas e interpelaciones han de presentarse con una antelación no superior a una semana ni inferior a 48 horas, es decir dos días. Por lo que, le asiste a cualquier parlamentario, durante el desarrollo de las sesiones, requerir a un miembro del Gobierno para que en un plazo no inferior a 48 horas acuda a responder ante la cámara sobre las cuestiones que le hayan sido previamente señaladas en el correspondiente escrito.

Otro de los temas sigue siendo el no respeto de los plazos y procedimiento establecidos en el Reglamento para la presentación y tramitación de las enmiendas. Para la presentación de enmiendas, el Reglamento fija un plazo de 15 días hábiles, que la Mesa quiere reducir a 5, es decir, pretenden que el último día para la presentación de enmiendas sea el próximo miércoles, día 23 de marzo. Y en cuanto al procedimiento, el Reglamento no ofrece duda alguna al establecer que, transcurrido el plazo de presentación de enmiendas, las primeras que hay que ver y debatir en el pleno son las enmiendas a la totalidad si las hay y, después, si son rechazadas es cuando los proyectos de ley sobre los que versaron las referidas enmiendas son remitidos para su estudio en la correspondiente comisión. La Mesa pretende pasar por alto esta disposición, tergiversar el procedimiento legislativo, dejando el debate de las enmiendas a la totalidad después del trabajo en comisiones. Lo que no tiene ningún sentido.

Los diputados de CPDS tienen preparadas más de cinco enmiendas a la totalidad a los proyectos de ley a remitidos por el Gobierno a la Cámara.